A y S RUIZ MUÑOZ, S.L.

2018

Informe de Progreso Pacto Mundial

ISO 9001 BUREAU VERITAS Certification

ISO 14001 BUREAU VERITAS Certification

OHSAS 18001 BUREAU VERITAS Certification

A. y S. Ruiz Muñoz, S.L.

ÍNDICE

Renovación de Compromiso..... 3
Datos de la organización..... 4
Estructura Operativa de la Organización..... 5
Localización de la Organización..... 5
Certificaciones..... 6
Parámetros del Informe de Progreso..... 7
Principios de Derechos Humanos..... 9
- Principio 1..... 9
- Principio 2..... 10
Principios Laborales..... 12
- Principio 3..... 12
- Principio 4..... 12
- Principio 5..... 13
- Principio 6..... 13
Principios Medioambientales..... 13
- Principio 7..... 15
- Principio 8..... 15
- Principio 9..... 16
Principios de Anticorrupción..... 18
- Principio 10..... 18

1. Renovación del compromiso

Campanario (Badajoz), a 20 de Noviembre de 2019

Por medio de la presente, desde A. y S. Ruiz Muñoz comunicamos nuestra decisión de renovar nuestro compromiso con la iniciativa del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, adquirido desde septiembre de 2013 y en relación a los diez principios que se desarrollan en materia de los derechos humanos, derechos laborales, respeto al medio ambiente y la lucha contra la corrupción.

Como responsable de la organización A. y S. Ruiz Muñoz, es para mí una satisfacción presentar nuestro quinto Informe de Progreso donde reiteramos nuestra implicación y participación con todas las partes interesadas o grupos de interés.

En este Informe de Progreso, aportando datos y valores de forma clara, veraz y transparente, pretendemos seguir plasmando la imagen y evolución de nuestra organización en la totalidad de ámbitos aplicables al desarrollo de nuestra actividad: económico, laboral, ético, ambiental, social y de responsabilidad.

En A. y S. Ruiz Muñoz existe un compromiso pleno con la sociedad, mejorando de forma continua en las condiciones de trabajo, la no discriminación, transparencia, sostenibilidad, desarrollo ético y nuestra mirada en mejorar la calidad de vida de todos los intervinientes.

Intentaremos demostrar que en organizaciones pequeñas como la nuestra es también factible el desarrollo responsable para conseguir un alto nivel de excelencia sostenible manteniendo en paralelo los aspectos económicos viables para seguir creciendo.

Para terminar, quisiera agradecer la dedicación y calidad en el trabajo de todos los trabajadores de A. y S. Ruiz Muñoz siendo los engranajes de nuestra organización que con su movimiento nos ha permitido ir progresando a lo largo de todos estos años.

D. Antonio Ruiz Muñoz
Gerente

2. Datos de la Organización

Empresa	**A. y S. Ruiz Muñoz, S.L.**			
Dirección	C/ Espronceda, 16 (Campanario - Badajoz)			
Web	www.aysruizconstrucciones.com			
Alto Cargo	Antonio Ruiz Muñoz (administrador)			
Fecha Adhesión	14 - 05 - 2013			
Número de Empleados	Hombres	10	Mujeres	2
	Nacionales	12	No Nacionales	0
	Con contrato temporal	6	Con contrato fijo	6
Sector	Construcción e Ingeniería			
Actividad principal	Edificación y Obra Civil			
Ventas/Ingresos (miles de euros)	680			
Ayudas recibidas del gobierno (miles de euros)	0			
Premios y distinciones recibidos	0			
Aportaciones benéficas realizadas (miles de euros)	1,5			

3. Estructura Operativa de la Organización

Describimos a continuación el organigrama funcional de nuestra organización:

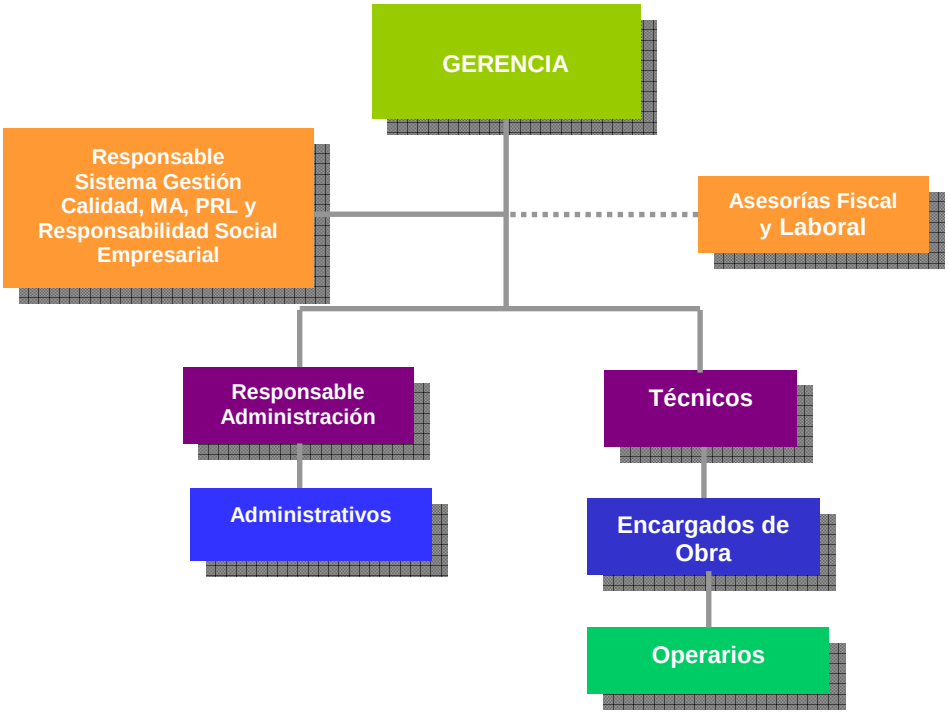

4. Localización de la Organización

La sede de nuestra organización se encuentra en el municipio de Campanario (Badajoz).

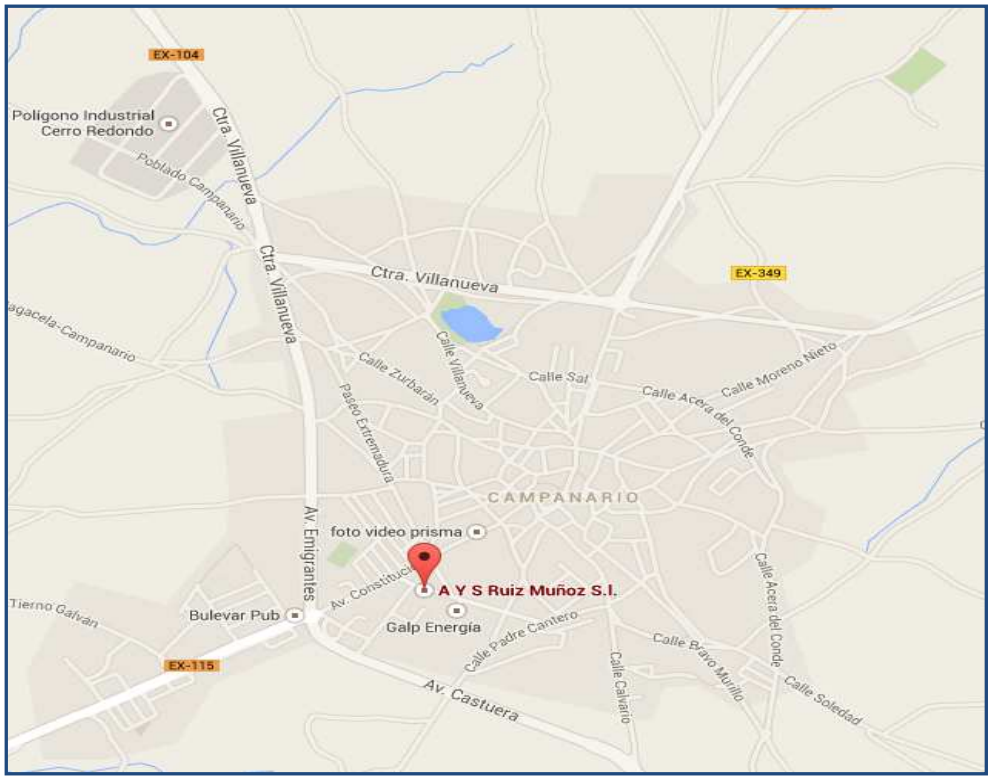

5. Certificaciones

Nuestra organización se encuentra certificada en las normas/referenciales ISO 9000 (desde 1999), ISO 14000 (desde 2008) y OHSAS 18000 (desde 2010).

BUREAU VERITAS Certification

Certificación
Certification

Concedida a / Awarded to

A Y S RUIZ MUÑOZ SL

CL ESPRONCEDA 16
06460 CAMPANARIO
SPAIN

Bureau Veritas Certification certifica que el Sistema de Gestión ha sido auditado y encontrado conforme con los requisitos de la norma:
Bureau Veritas certify that the Management System has been audited and found to be in accordance with the requirements of standard:

NORMA / STANDARD

ISO 9001:2008

El Sistema de Gestión se aplica a:
Scope of certification:

CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS, EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS DE ABASTECIMIENTOS Y SANEAMIENTOS, VIALES Y PISTAS, CIMENTACIONES ESPECIALES Y MOVIMIENTO DE TIERRAS, PERFORACIONES, DESMONTES Y VACIADOS, EXPLANACIONES, SONDEOS, INYECCIONES Y PILOTAJES.

CONSTRUCTION OF BUILDINGS, EXECUTION OF CIVIL WORKS FOR ELECTRICAL, HYDRAULIC SUPPLY AND SANITATION, ROADS AND TRACKS, SPECIAL FOUNDATIONS AND EARTHWORKS, DRILLING, CUTTING AND CASTING, DRILLING, INJECTION AND PILINGS.

Número del Certificado / *Certificate Number*	ES056902-1	Directora de Certificación / Certification Manager
Aprobación original : / *Original approval date :*	14/05/1999	
Certificado en vigor: / *Effective date:*	26/06/2014	
Caducidad del certificado: / *Certificate expiration date:*	25/06/2017	

Este certificado está sujeto a los términos y condiciones generales y particulares de los servicios de certificación
This certificate is valid, subject to the general and specific terms and conditions of certification services

Entidad de Certificación / Certification Body: Bureau Veritas Iberia S.L.
C/ Valporiño Primera 22-24, Edificio Caoba, Pol. Ind. La granja, 28108 Alcobendas - Madrid, Spain

ENAC CERTIFICACIÓN Nº 04/C-SC004

BUREAU VERITAS Certification

Certificación
Certification

Concedida a / Awarded to

A Y S RUIZ MUÑOZ SL

CL ESPRONCEDA 16
06460 CAMPANARIO
SPAIN

Bureau Veritas Certification certifica que el Sistema de Gestión ha sido auditado y encontrado conforme con los requisitos de la norma:
Bureau Veritas certify that the Management System has been audited and found to be in accordance with the requirements of standard:

NORMA / STANDARD

ISO 14001:2004

El Sistema de Gestión se aplica a:
Scope of certification:

CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS, EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS DE ABASTECIMIENTOS Y SANEAMIENTOS, VIALES Y PISTAS, CIMENTACIONES ESPECIALES Y MOVIMIENTO DE TIERRAS, PERFORACIONES, DESMONTES Y VACIADOS, EXPLANACIONES, SONDEOS, INYECCIONES Y PILOTAJES.

CONSTRUCTION OF BUILDINGS, EXECUTION OF CIVIL WORKS FOR ELECTRICAL, HYDRAULIC SUPPLY AND SANITATION, ROADS AND TRACKS, SPECIAL FOUNDATIONS AND EARTHWORKS, DRILLING, CUTTING AND CASTING, DRILLING, INJECTION AND PILINGS.

Número del Certificado / *Certificate Number*	ES056903-1	Directora de Certificación / Certification Manager
Aprobación original : / *Original approval date :*	25/06/2008	
Certificado en vigor: / *Effective date:*	26/06/2014	
Caducidad del certificado: / *Certificate expiration date:*	25/06/2017	

Este certificado está sujeto a los términos y condiciones generales y particulares de los servicios de certificación
This certificate is valid, subject to the general and specific terms and conditions of certification services

Entidad de Certificación / Certification Body: Bureau Veritas Iberia S.L.
C/ Valporiño Primera 22-24, Edificio Caoba, Pol. Ind. La granja, 28108 Alcobendas – Madrid, Spain

ENAC CERTIFICACIÓN Nº 03/C-MA007

BUREAU VERITAS Certification

Certificación
Certification

Concedida a / Awarded to

A Y S RUIZ MUÑOZ SL

CL ESPRONCEDA 16
06460 CAMPANARIO
SPAIN

Bureau Veritas Certification certifica que el Sistema de Gestión ha sido auditado y encontrado conforme con los requisitos de la norma:
Bureau Veritas certify that the Management System has been audited and found to be in accordance with the requirements of standard:

NORMA / STANDARD

OHSAS 18001:2007

El Sistema de Gestión se aplica a:
Scope of certification:

CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS, EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS DE ABASTECIMIENTOS Y SANEAMIENTOS, VIALES Y PISTAS, CIMENTACIONES ESPECIALES Y MOVIMIENTO DE TIERRAS, PERFORACIONES, DESMONTES Y VACIADOS, EXPLANACIONES, SONDEOS, INYECCIONES Y PILOTAJES.

CONSTRUCTION OF BUILDINGS, EXECUTION OF CIVIL WORKS FOR ELECTRICAL, HYDRAULIC SUPPLY AND SANITATION, ROADS AND TRACKS, SPECIAL FOUNDATIONS AND EARTHWORKS, DRILLING, CUTTING AND CASTING, DRILLING, INJECTION AND PILINGS.

Número del Certificado / *Certificate Number*	ES056900-1	Directora de Certificación / Certification Manager
Aprobación original : / *Original approval date :*	05/01/2010	
Certificado en vigor: / *Effective date:*	26/06/2014	
Caducidad del certificado: / *Certificate expiration date:*	25/06/2017	

Este certificado está sujeto a los términos y condiciones generales y particulares de los servicios de certificación
This certificate is valid, subject to the general and specific terms and conditions of certification services

Entidad de Certificación / Certification Body: Bureau Veritas Iberia S.L.
C/ Valporiño Primera 22-24, Edificio Caoba, Pol. Ind. La granja, 28108 Alcobendas – Madrid, Spain

6. Parámetros del Informe de Progreso

Periodo cubierto por la información contenida en el Informe

El presente Informe de Progreso se corresponde al ejercicio fiscal comprendido entre el 01 de Enero de 2018 hasta el 31 de Diciembre de 2018.

Fecha del Informe de Progreso anterior más reciente

El Informe de Progreso anterior realizado se corresponde al ejercicio fiscal comprendido entre el 01 de Enero de 2017 hasta el 31 de Diciembre de 2017.

Ciclo de presentación de Informes de Progreso

Nuestra organización se compromete a redactar el Informe de Progreso con una periodicidad anual.

Punto de contacto para cuestiones relativas al Informe de Progreso y sus contenidos

Para cualquier tipo de duda sobre cualquier dato contenido en este Informe de Progreso pueden dirigirse a:

D. Antonio Ruiz Muñoz
Teléfono contacto: 924 851 117
E-mail contacto: aysruiz@aysruiz.es

Proceso de definición del contenido del Informe de Progreso

La redacción del presente Informe de Progreso ha seguido las directrices marcadas por el documento BASIC COP ES

La información se ha expuesto de forma transparente, clara y sencilla para que pueda servir de visión y análisis para los grupos de interés.

Cobertura de la memoria

La integridad de este Informe de Progreso desarrolla la totalidad de actuaciones realizadas por nuestra organización, en la totalidad de ámbitos considerados en los diez principios que rigen el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Existencia de limitaciones de alcance

No existe ninguna limitación. El desarrollo del Informe de Progreso se extiende a todas las áreas y actividades involucradas en la organización.

Base para incluir negocios conjuntos con otras empresas

Al no existir negocios conjuntos con otras empresas, la información declarada es únicamente de nuestra actividad.

7. Principios de Derechos Humanos

Principio 1: Las Entidades deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Diagnóstico:

Todas las decisiones tomadas por la Dirección de la empresa que afectan a los empleados se toman desde un enfoque igualitario. Anualmente se definen planes de formación específicos en los que se incluyen a todos los trabajadores. La formación continua es una de nuestras prioridades para conseguir un equipo humano cualificado para las labores desempeñadas en nuestra organización.

La Seguridad y Salud en el trabajo es una de nuestras prioridades y fomentamos la cultura preventiva, promoviendo un trabajo seguro para nuestro personal.

Políticas:

La organización tiene implantado un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, Medioambiente y Seguridad según las normas ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001. Todos los requisitos y las exigencias de estas normas se resumen en la Política del Sistema Integrado de Gestión.

Dicha Política de Gestión es revisada anualmente a fin de asegurar que sigue siendo válida en el contexto que la organización quiere.

Acciones, seguimiento y medición de impactos:

Formación para todos los empleados en materia de Calidad, Medioambiente y Prevención de Riesgos Laborales. El seguimiento y la medición de impactos se realizan a través de nuestro Sistema de Gestión. Disponemos de un Plan de Formación en 2018, del cual se ha realizado en el 90% de las acciones formativas propuestas.

La organización tiene contratado un Servicio de Prevención Ajeno para las cuatro especialidades en materia preventiva

Nuestra organización paga a sus empleados según lo establecido legalmente y según el Convenio General Estatal de Construcción.

El 100% de los empleados de la organización están cubiertos por contratos de trabajo según el Convenio General Estatal.

Existe igualdad salarial según género para cada tipo de puesto.

Principio 2: Las Entidades deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.

Diagnóstico y políticas:

Nuestra organización realiza continuamente un diagnóstico a nivel de clientes y proveedores a fin de detectar posibles riesgos en incumplimientos en materia de Derechos Humanos. De igual forma, internamente se garantizan dichos derechos para la totalidad de los trabajadores de la organización.

Todas las decisiones tomadas por la Dirección de la empresa que afectan a los empleados se toman desde un enfoque igualitario. Anualmente se definen planes de formación específicos en los que se incluyen a todos los trabajadores. La formación continua es una de nuestras prioridades para conseguir un equipo humano cualificado para las labores desempeñadas en nuestra organización.

La Seguridad y Salud en el trabajo es una de nuestras prioridades y fomentamos la cultura preventiva, promoviendo un trabajo seguro para nuestro personal.

La organización dispone de varios documentos (Políticas) desarrollados para hacer pública nuestra posición y compromiso en aspectos como Calidad, Medio Ambiente, Seguridad Laboral, Responsabilidad Social y Código Ético.

Dichas Políticas son revisadas anualmente a fin de asegurar que siguen siendo válidas en el contexto que la organización quiere.

Acciones, seguimiento y medición de impactos:

Para la totalidad de trabajadores, nuestra organización realiza anualmente encuestas de clima laboral a fin de detectar insatisfacciones o posibles incumplimientos que nuestra organización no pudiera detectar.

Con nuestros clientes, al ser el trato casi personal y de muchos años, nuestra organización puede garantizar el cumplimiento de los Derechos Humanos basándose en la fidelidad de contratación de nuestras actividades de forma continuada.

Formación para todos los empleados en materia de Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales. El seguimiento y la medición de impactos se realizan a través de nuestro Sistema de Gestión.

Para los proveedores o subcontratas, nuestra organización no admite ningún incumplimiento en Derechos Humanos. Cualquier incumplimiento por parte de alguno de ellos sería dado de baja para seguir trabajando para y en nombre de nuestra organización.

Disponemos de un Código Ético que es comunicado a todos los grupos de interés.

"Nuestra organización no admite incumplimientos en Derechos Humanos"

8. Principios Laborales

Principio 3: Las entidades deben apoyar la libertad de afiliación y reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva.

Diagnóstico:

Nuestra organización apoya el derecho de libre asociación de trabajadores, desarrollando nuestra actividad en base al cumplimiento de toda la normativa vigente en derechos laborales del trabajador.

Políticas:

Nuestra organización cumple con la legislación vigente en términos de derechos laborales. Los trabajadores de nuestra organización se acogen al Convenio General Estatal del Sector Construcción.

Acciones, seguimiento y medición de impactos:

La comunicación de la organización con sus trabajadores es a través del contacto directo y/o reuniones con el Dpto. de Producción y Dirección, así como tablones informativos ubicados en nuestras instalaciones.

Principio 4: Las Entidades deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Diagnóstico:

Consideramos que el trabajo forzoso no es un factor de riesgo en las actividades que realizamos.

Nuestra organización formaliza contratos por escrito con todos los trabajadores y realiza las pertinentes altas en la Seguridad Social. No existe posibilidad de realizar trabajo alguno en la organización sin cumplir la normativa vigente.

Políticas:

La organización cumple con las leyes vigentes y respeta los acuerdos alcanzados en el Convenio Estatal vigente.

Acciones, seguimiento y medición de impactos:

A todos los trabajadores de la organización se les forma para dotarlos de capacitación en sus competencias propias de su actividad y puesto de trabajo.

En los contratos de los trabajadores/as se indica toda la información relativa a tipo de contrato, horas establecidas en la jornada laboral, vacaciones, categoría profesional, etc.

Todo trabajador tiene permiso, previa comunicación, para sus asuntos personales.

En nuestra organización no existen puestos donde se identifique que existe riesgo significativo de incidentes de trabajo forzado.

Principio 5: Las Entidades deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Diagnóstico:

Consideramos que el trabajo infantil no es un factor de riesgo en las actividades que realizamos. Nuestra organización no ha contratado, ni contratará menores de edad.

Políticas:

La organización cumple con las leyes en consonancia con nuestra política integrada, por lo que se incluye la prohibición del trabajo infantil.

Acciones, seguimiento y medición de impactos:

En nuestra organización no existen operaciones donde se identifique que existe riesgo significativo de incidentes de trabajo infantil.

Principio 6: Las Entidades deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

Diagnóstico y políticas:

Nuestra organización cumple con el Principio 4 al analizar todas las actividades desarrolladas y asegurarse que ninguna es ejecutada de forma forzosa o bajo coacción. Ninguna coacción es permitida en nuestra organización.

De la misma forma, nuestra organización dispone de una modalidad preventiva contratada (Servicio de Prevención Ajeno) que nos asesora en medidas para erradicar trabajos forzosos que puedan identificarse.

En derechos de libertad de afiliación y negociación colectiva, nuestra organización admite y apoya dichos derechos. La Dirección adquiere el compromiso de que cualquier trabajador se sienta totalmente integrado en la organización estando sus derechos totalmente reconocidos.

El trabajo infantil no es permitido en nuestra organización, tanto en nuestras actividades como en relaciones con empresas (clientes o proveedores) que pudieran permitirlo.

No existen prácticas discriminatorias en el empleo y ocupación, garantizando así la igualdad, mismo trato y reconocimiento a todo trabajador.

Nuestra empresa cumple con la legislación vigente en términos de derechos laborales. Los trabajadores de nuestra organización se acogen al V Convenio Colectivo de Construcción (Estatal).

Acciones, seguimiento y medición de impactos:

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo: comunicada a todos los grupos de interés.

En los contratos de los trabajadores se indica toda la información relativa a tipo de contrato, horas establecidas en la jornada laboral, vacaciones, etc.

Todo trabajador tiene permiso, previa comunicación, para sus asuntos personales.

Anualmente se aprueba el calendario laboral, según el Convenio Colectivo estatal del sector de la construcción.

Código Ético: comunicado a todos los grupos de interés.

Política de Responsabilidad Social Empresarial: comunicada a todos los grupos de interés.

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo certificado por una entidad certificadora (Bureau Veritas Iberia BVI) acreditada por ENAC (Entidad Nacional de Acreditación). Realización de auditoría anual por dicha entidad.

Sistema de Responsabilidad Empresarial según los criterios de la norma RS-10 de AENOR implantado en la organización.

Registro en Repro (Achilles) voluntario que abarca la totalidad de campos de nuestra organización: contrataciones, actividades, prevención de riesgos, políticas establecidas, responsabilidades sociales y medio ambiente.

"Nuestra organización no admite incumplimientos en Derechos Laborales"

9. Principios Medioambientales

Principio 7: Las Entidades deben mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Diagnóstico:

En el desarrollo de nuestra actividad, el Medio Ambiente está inmerso en nuestra responsabilidad empresarial, haciendo especial hincapié en el uso racional de los recursos (combustible) y la minimización de los residuos que se puedan generar en el desarrollo de nuestra actividad

Todos los residuos generados en la organización son gestionados por Gestores Autorizados.

Política:

Política integrada dentro de nuestro Sistema de Gestión según requisitos UNE EN ISO 14001.

Acciones, seguimiento y medición de impactos:

Política de Gestión comunicada a nuestros grupos de interés a través de nuestra web

Se realiza un control mensual de los residuos generados cuyo seguimiento y medición de impactos están incluidos en nuestro Sistema de Gestión.

Principio 8: Las Entidades deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Diagnóstico:

Tenemos implantado y certificado un Sistema de Gestión Ambiental por una entidad certificadora (Bureau Veritas Iberia, BVI) acreditada por ENAC (Entidad Nacional de Acreditación).

En nuestra organización nos preocupamos en ser responsables con el Medio Ambiente al minimizar todos los aspectos ambientales que tenemos identificados, así como la potenciación formativa que realizamos en sensibilizar a nuestros trabajadores/as en los impactos ambientales relacionados con nuestra actividad

Política:

Política integrada dentro de nuestro Sistema de Gestión según UNE EN ISO 14001.

Acciones, seguimiento y medición de impactos:

Política de Gestión: comunicada a todos los grupos de interés a través de nuestra web

Sistema de Gestión Ambiental, según normativa UNE EN ISO 14001, certificado por una entidad certificadora (Bureau Veritas Iberia, BVI) acreditada por ENAC (Entidad Nacional de Acreditación). Realización de auditoría anual por dicha entidad.

Planificación anual de objetivos ambientales asociados a nuestros aspectos ambientales identificados. El seguimiento y la medición de impactos se realizan a través de nuestro Sistema de Gestión.

Realización de sesiones formativas de sensibilización ambiental. El seguimiento y la medición se realizan a través de nuestro Sistema de Gestión.

Realización anual de Auditoría Interna, la cual analiza nuestra organización y su Sistema de Gestión a lo largo del año a analizar, obteniendo No Conformidades (si las hubiera), Oportunidades de Mejora y Observaciones, las cuales sirven para la mejora continua de la organización.

Realización anual de Auditoría Externa por Bureau Veritas del SIG a lo largo del año a auditar, obteniendo No Conformidades (si las hubiera), Oportunidades de Mejora y Observaciones, las cuales sirven para la mejora continua de la organización.

Principio 9: Las Entidades deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Diagnóstico y políticas:

En el desarrollo de nuestra actividad, el Medio Ambiente está inmerso en nuestra responsabilidad empresarial.

Tenemos implantado y certificado un Sistema de Gestión Ambiental por una entidad certificadora (Bureau Veritas Iberia BVI) acreditada por ENAC (Entidad Nacional de Acreditación).

De igual forma, nos preocupamos en ser responsables con el Medio Ambiente al minimizar todos los aspectos ambientales que tenemos identificados

La organización dispone de la Política Ambiental que es revisada anualmente a fin de asegurar que sigue siendo válida en el contexto que la organización quiere. Dicha Política es comunicada a todos los grupos de interés.

Acciones, seguimiento y medición de impactos:

Política Ambiental: comunicada a todos los grupos de interés.

Sistema de Gestión Ambiental, según normativa UNE EN ISO 14001, certificado por una entidad certificadora (Bureau Veritas Iberia BVI) acreditada por ENAC (Entidad Nacional de Acreditación). Realización de auditoría anual por dicha entidad.

Auditoría anual Repro (Achilles) voluntaria que abarca la totalidad de campos de nuestra organización: contrataciones, actividades, prevención de riesgos, políticas establecidas, responsabilidades sociales y medio ambiente.

Planificación anual de objetivos ambientales asociados a nuestros aspectos ambientales identificados.

Realización de sesiones formativas de sensibilización ambiental.

Cumplimiento de la legislación ambiental aplicable en nuestras actividades.

Evaluación anual del cumplimiento legal ambiental

"Nuestra organización no admite incumplimientos Ambientales"

10. Principios de Anticorrupción

Principio 10: Las Entidades deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

Diagnóstico y políticas:

Nuestra organización no permite ningún tipo de CORRUPCIÓN, incluyendo EXTORSIÓN y SOBORNO.

Cumplimos y hacemos cumplir la Ley 13/2012, de 27 de diciembre de Lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social.

Respetamos y hacemos respetar la Ley de Protección de Datos.

Acciones, seguimiento y medición de impactos:

Disponemos de un Código Ético comunicado a todos los grupos de interés.

Disponemos de una Política de Responsabilidad Social Empresarial comunicada a todos los grupos de interés.

La Dirección de nuestra organización está continuamente en contacto con los trabajadores, clientes y proveedores a fin de poder evitar cualquier acción de corrupción.

"Nuestra organización no admite Corrupción"